

Datos Generales

Gaceta N°:	9955
Fecha de la Gaceta:	25/02/1946
Norma:	DECRETO LEGISLATIVO
Número de Norma:	23
Fecha de la Norma:	01/03/1946
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
Vigencia:	1 DE JULIO DE 1946

Título:	POR EL CUAL SE RECONOCEN Y COMPENSAN EN FORMA DE JUBILACION LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA NACION, POR EDUCADORES CON MAS DE VEINTIOCHO AÑOS DE SERVICIO.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se reconocen y compensan en forma de jubilación, los servicios prestados a la nación, por educadores con más de veintiocho años de servicio. TEMAS RELACIONADOS: JUBILACION, DECRETO LEGISLATIVO, RECONOCIMIENTO, EDUCADOR, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, SERVICIOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
DECRETO LEGISLATIVO
EDUCADOR
JUBILACION
RECONOCIMIENTO
SERVICIOS

Referencias

DECRETO LEGISLATIVO 23						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEGISLATIVO 23						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	139	07/10/1976	18202	27/10/1976	SUBROGAD O PARCIALM	El Artículo 3 de este Decreto Legislativo fue subrogado por el Decreto número 139 de 7 de

Jurisprudencia Constitucional
